



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO EXENTO N°: 4410

**APRUEBA INFORME TECNICO PROYECTO
"CONSTRUCCION DE CANCHA PASTO
SINTETICO PAILAHUEQUE-ERCILLA".-**

ERCILLA,

29 DIC. 2014.

VISTOS :

- 1.- Los dispuesto en la Ley N° 20.713, que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2014.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1063 del 24/12/2014, que aprueba presupuesto municipal 2014.
- 3.- Resolución Exenta N° 3517 de fecha 07/11/2012, de Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba CONVENIO-MANDATO.
- 4.- Resolución Exenta N° 3874 de fecha 31/12/2013 que aprueba Modificación de CONVENIO-MANDATO.
- 5.- Decreto Exento N° 37 del 28 de Enero de 2013, que aprueba la adjudicación Licitación N° 4306-140-LP12 con la empresa Compañía De Construcciones Integrales SPA.
- 6.- Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 7.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de subsanar observaciones emanadas por profesionales del Gobierno Regional de la Araucanía.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE**, Informe Técnico emitido por el Director de Obras Municipales, de fecha 29 de Diciembre del 2014, con la finalidad de subsanar observaciones al proyecto "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESTADIO PAILAHUEQUE, ERCILLA", y liberar su último Estado de Pago que se encuentra pendiente.
- 2.- El Informe Técnico forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
JOSE VILAGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/RDM/srs.

DISTRIBUCIÓN

- Gobierno Regional de la Araucanía - Temuco
- Obras
- Ley N° 20.285
- Of. De Partes